

ORD. 141/2019 - APROBACION CONVENIO MUNICIPIO - DR. FERNANDO MIRO.-

Publicado el 22 octubre, 2009

1. Concejo Deliberante Municipal

ORDENANZA N° 141/2009

(2741) Salto (Bs. As.)

////////////////////

EXPEDIENTE N° 142-E-2009

-

...VISTO

El Expediente N° 142-E-2009 iniciado por Mensaje n° 115/09 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Convenio celebrado entre la Municipalidad de Salto y el Dr. Fernando José Miró para una auditoría médica en el Hospital Municipal "Presidente Juan Domingo Perón";

QUE el mencionado Convenio abarca los Ejercicios 2008 y 2009, en el marco de lo normado en el Artículo 273° de la L.O.M;

QUE es potestad de este Cuerpo aprobar el mismo;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son

propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el CONVENIO suscripto entre la Municipalidad de Salto y el Dr. MIRO, Fernando José, D.N.I.: 11.013.642, para la realización de una Auditoría Médica en el Hospital Municipal "Presidente Juan Domingo Perón", a partir del 1º de Noviembre de 2008 y hasta el 1º de noviembre de 2009.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil nueve.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Agosto de 2009 y girado a las Comisiones de legislación, Interpretación y Acuerdos, Salud, Higiene y Asistencia Social y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

El proyecto de las Comisiones fue aprobado en votación nominal por la mayoría del Cuerpo, en general y en particular, por SIETE (7) votos por la afirmativa (Concejales Adolfo Almada, Osvaldo Lori, Leticia Iriart, Omar Güizzo, Alejandro Cuniolo, Hugo Garavano y Melina Acosta Carrizo) y SIETE (7) votos por la negativa (Concejales Juan Domingo Verdini, Daniel Spadone, Jorge Caramánico, Claudio Favergioti, Ricardo Elía, Eduardo Creus y Ricardo Larroude), desempatando en ambos casos el Presidente del Cuerpo Hugo Garavano, quien lo hizo por la afirmativa.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 27 de Octubre de 2009.-